

Teja, Ramón: *Los papas, ¿sucesores de Pedro o de Constantino? La mayor falsificación de la historia*, Madrid, Guillermo Escolar, 2022, 156 pp., ISBN: 978-84-18981-23-4.

Raúl González Salinero¹

DOI: <https://doi.org/10.5944/etfi.35.2022.34098>

Éste no es un libro sobre los orígenes y afirmación del primado de Roma, a pesar del amplio espacio que se le dedica –inevitable, por otra parte– a este tema, que ha sido ampliamente estudiado –y debatido– en numerosas monografías, la mayoría de las cuales procedían hasta hace relativamente poco tiempo del ámbito eclesiástico. En este sentido, cabría destacar la obra editada a principios de los años noventa del siglo pasado por M. Maccarone (*Il primato del vescovo di Roma nel primo millennio. Ricerche e testimonianze*, Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano, 1991) y, por citar algunos libros disponibles en castellano, se podrían mencionar en la misma línea los de J. M. R. Tillard, *El Obispo de Roma. Estudio sobre el papado* (trad. J. L. Saborido), Sal Terrae, Santander, 1986 y K. Schatz, *El primado del papa. Su historia desde los orígenes hasta nuestros días* (trad. J. S. Madrigal), Sal Terrae, Santander, 1996. Desde un punto de vista especialmente crítico, sorprendió en su día la obra escrita por el sacerdote católico Antonio Castro Zafra, *Los círculos del poder. Apparat vaticano*, Editorial Popular, Madrid, 1987, en la que dedicaba a la cuestión toda su tercera parte (pp. 247-410). Fuera del ámbito eclesiástico, resulta ineludible la lectura de la reciente obra colectiva editada por Silvia Acerbi y Ramón Teja sobre *El primado del obispo de Roma. Orígenes históricos y consolidación (siglos IV-VI)*, Trotta, Madrid, 2020. Ahora bien, pocos estudios pueden igualarse, por su lucidez y profundidad, al de Valentín Fábrega Escatllar, *La herejía vaticana*, Siglo XXI, Madrid, 1996. Sin embargo, el autor del libro que ahora nos ocupa desarrolla una vía que, a pesar de haber sido ya explorada con anterioridad, no había logrado descollar en la investigación sobre los fundamentos ideológicos y pseudo-jurídicos en los que se asentaba el poder del Papado y que, desde la época constantiniana, no podían disociarse de la supuesta herencia recibida de la esfera imperial. Como ya apuntara Castro Zafra, no podemos olvidar que «la unción de los emperadores por los Papas colocará a estos en una situación de superioridad en el orden espiritual que poco a poco pretenderán hacer extensiva al temporal» (*Los círculos del poder...*, p. 285). No puede negarse que en este proceso la época de Constantino fue crucial. Sin embargo, al igual que el dominico Chenu –uno de los más destacados teólogos del Concilio Vaticano II– cayó en la tentación de simplificar la historia

1. Universidad Nacional de Educación a Distancia. C. e.: rsalinero@geo.uned.es

de la Iglesia dividiéndola en dos épocas claramente escindidas por la inflexión que supuso el gobierno de Constantino –como muy bien advierte R. Teja (p. 114)–, una anterior absolutamente mitificada y otra posterior «corrompida» por la simbiosis de los dos poderes, A. Castro Zafra consideró –igualmente de forma simplista y equívoca– que, por obra de Constantino, el cristianismo se había convertido en «un sistema de poder al que es inherente la fuerza y la agresión» (*Los círculos del poder...*, p. 17), «desvirtuando definitivamente su naturaleza originaria» (*Ibidem*, p. 285). Este autor no supo ver –al contrario que G. Puente Ojea– que «el gesto de Constantino el Grande en favor de la Iglesia» no fue el punto de partida de todo un proceso de «perversión política y corrupción espiritual», exonerando así a la Iglesia, ya institucionalizada, de la época anterior preconstantiniana, sino el de llegada «para reiniciar nuevas singladuras de conquista espiritual y material» (*Fe cristiana, Iglesia, poder*, Siglo XXI, Madrid, 1991, p. 314).

Ramón Teja parte de una afirmación que, *a priori*, podría parecer asombrosa, según la cual «los teólogos católicos, al igual que los historiadores, defienden que la creencia de que los obispos de Roma son sucesores de San Pedro es una simple creación teológica, un *thelogoúmenon*, con menos fundamento histórico que hacerles sucesores de Constantino» (p. 10). Si el nacimiento de Jesús en la espléndida época de Augusto –signo, sin duda alguna, propiciatorio– incitó a los apologistas e historiadores eclesiásticos a considerar que tal coincidencia sólo podría haberse producido por obra de la Providencia divina (*vid.* E. Galindo López, «Augusto, un modelo para Constantino», en J. Vilella Masana (ed.), *Constantino, ¿el primer emperador cristiano? Religión y política en el siglo IV*, Universitat de Barcelona, Barcelona, 2015, pp. 337-348, esp. 341-342), dando lugar a la paulatina «cristianización» del primer y más grande emperador romano, el llamado Edicto de Milán del año 313 y el decidido acercamiento de Constantino al cristianismo permitirán la paulatina e irreversible identificación de la *christiana religio* con la *romanitas*. Aunque dentro de ese complejo proceso la sede romana logró afianzar sus aspiraciones de preeminencia religiosa –al menos en el Occidente romano– reivindicando la sucesión de Pedro como primer obispo de Roma, el progresivo debilitamiento del poder político romano en Occidente favoreció que la Iglesia se convirtiera en la máxima garante de la unidad perdida del Imperio (p. 23). Era indudable que la defensa del primado de Roma impulsada por obispos como Dámaso o León Magno propició la gestación de una tradición petrina que se remontaba a los tiempos en que el episcopado monárquico todavía no había desplazado al colegio de presbíteros en la primitiva comunidad romana (*vid.* M. Simonetti, «Roma cristiana tra vescovi e presbiteri», *Vetera Christianorum*, 43, 2006, pp. 5-17). Sin embargo, los argumentos políticos fueron cobrando cada vez mayor fuerza a medida que los obispos romanos tendían a presentarse «como los detentadores del poder de los emperadores, especialmente del que gozaba de un mayor prestigio, el primer emperador cristiano, el gran Constantino» (p. 35). Los llamados *Actus* –o *Acta Silvestri* surgieron en estos mismos ambientes con el objetivo de consolidar el poder de los obispos

romanos. A mediados del siglo VIII surge del *scriptorium* de Letrán un documento de donación de Constantino (*Constitutum* o *Donatio Constantini*) a favor del obispo Silvestre y de sus sucesores en el que se resalta la figura de Pedro asociada a la de Constantino y se recurre a la famosa perícopa de Mt 16, 18 (*Tu es Petrus*) para justificar el primado petrino y la concesión de importantes privilegios para la iglesia romana, entre los que destacaba el uso de todos los atributos y símbolos del poder imperial, incluida la púrpura. La atribución de este falso documento a un emperador como Constantino, al que se consideraba como un santo equiparable a los apóstoles (G. M. Vian, *La donazione di Costantino*, Il mulino, Bologna, 2004, pp. 33-41), resultaba esencial. Ramón Teja emite un juicio incontestable al considerar que «el documento de la *Donatio* representa la culminación de los intentos de los papas, mediante burdas falsificaciones de la realidad histórica, por erigirse como los únicos sucesores de los emperadores romanos y herederos, tanto de sus poderes religiosos como temporales», añadiendo que «su enorme trascendencia radica en que el falso documento será utilizado con posterioridad y hasta tiempos muy recientes para justificar, no sólo el poder temporal de los pontífices sobre los denominados Estados Pontificios, sino también su condición de herederos, con todas las consecuencias, de Constantino» (p. 44). De hecho, el documento insiste especialmente en la transmisión de la *dignitas* imperial y en la entrega al obispo romano de *omnem gloriam potestatis nostrae* hasta el fin de los tiempos (*usque in finem mundi*).

A pesar de que Guillermo de Ockham ya albergara serias dudas sobre la autenticidad de este documento, habría que esperar al siglo XV para que el gran filólogo Lorenzo Valla probase con argumentos definitivos que la famosa *Donatio Constantini* era en realidad una falsificación eclesiástica. Teja analiza de forma magistral no sólo la fortuna de este escrito a lo largo de la historia hasta llegar a nuestros días, sino también –y especialmente– sus implicaciones ideológicas, políticas, jurídicas y doctrinales dentro y fuera de la Iglesia. Por su trascendencia, presta igualmente atención al recurso de las imágenes, deteniéndose en los magníficos frescos que representan la leyenda del bautismo de Constantino a manos del obispo Silvestre en el oratorio –consagrado en 1247– del mismo nombre perteneciente al convento romano de los *Santi Quattro Coronati*. El autor afirma que esas pinturas describen siete escenas relacionadas tanto con los *Acta Silvestri* como con la *Donatio Constantini* (pp. 57-66), y está en lo cierto, pero no alude a las tres últimas en las que se describe el descubrimiento de la verdadera cruz por la madre de Constantino (Santa Elena) y en las que aparece el papa Silvestre resucitando al toro bravo y liberando después al pueblo romano del dragón (M.^a G. Barberini, *I Santi Quattro Coronati a Roma*, Fratelli Palombini Editori, Roma, 1989, p. 55). Éstas carecerían de importancia si no fuera porque, al menos una de ellas, guarda también una estrecha relación con la consolidación del poder papal y su directa conexión con la figura ya mítica de Constantino. Desde los primeros tiempos en que el obispo de Roma reivindicó su primado sobre la Iglesia universal

–o al menos en el ámbito de la cristiandad occidental–, se fue configurando como el defensor a ultranza de la verdadera religión frente a paganos y judíos, y de la ortodoxia frente a los herejes. En este sentido, llama la atención que en los frescos del oratorio de *San Silvestro* se refleje fielmente la ideología antijudía presente en los *Acta* o *Vita Sylvestri*. En efecto, el autor de este texto sitúa en la escena a unos judíos que habían acudido a escuchar a Silvestre y que deciden interrumpir al obispo proponiendo abandonar la discusión verbal y probar a través de hechos la verdadera fe. Entonces, un judío de nombre Zambri, presenta un toro bravo y en nombre de Dios lo sujeta por la oreja hasta que la bestia, sin aliento, se desploma. Cuando el enfrentamiento parecía decantarse a favor de los judíos, Silvestre toma la palabra para declarar que la muerte solo es cosa del diablo, asegurando que los milagros del Cristo tienen como objetivo curar y devolver la vida. A continuación, desafía a Zambri preguntándole si es capaz de llevar a cabo tales cosas. Éste reconoce que es incapaz de resucitar a la bestia y provoca a Silvestre afirmando que, si él lo logra, abrazará la fe cristiana junto con el resto de rabinos. Silvestre entonces invocó a la Trinidad y ordenó levantarse al toro. El animal respondió inmediatamente y regresó a la vida sin muestra alguna de ferocidad. Según la *Vita*, a la vista del prodigio, la madre de Constantino (que estaba presente), tres mil judíos y dos jueces paganos que actuaban como árbitros en la disputa se convirtieron al cristianismo (vid. R. González Salinero, *El antijudaísmo cristiano occidental (siglos IV y V)*, Trotta, Madrid, 2000, p. 102).



ORATORIO DE SAN SILVESTRE (CUATRO SANTOS CORONADOS, ROMA). SIGLO XIII. EL PAPA SILVESTRE RESUCITA AL TORO QUE PREVIAMENTE HABÍA DERRIBADO CON ARTES MÁGICAS EL RABINO ZAMBRI. Fotografía de Raúl González Salinero

Es evidente que en esta escena la fe en el Cristo salía triunfadora mientras que los judíos quedaban completamente humillados por el todopoderoso obispo romano. La pleitesía que éstos debían mostrar ante el poder papal quedó también reflejada en una significativa costumbre que había arraigado en la Roma medieval.

Ramón Teja afirma que «aunque en Roma solo el papa y el emperador podían cabalgar sobre un caballo blanco, desde inicios del siglo XIII en la cabalgadura obligada de los papas desde el Vaticano hasta Letrán para tomar posesión, después de ser coronados, el emperador debía llevar las riendas del caballo del papa, que iba adornado con una gualdrapa roja» (pp. 65-66). Pues bien, la sumisión de los judíos al papa quedaba patente en el denigrante papel que éstos debían desempeñar durante esas procesiones papales: a la altura del antiguo palacio de Cromacio, la *schola* judía de Roma debía aclamar al papa (*ubi Judei faciunt laudem*) en el cortejo pontificio que, efectivamente, desde San Pedro a la basílica lateranense, se celebraba el día de su coronación y cada lunes de Pascua, con el fin de presentarle sumisamente el rollo de la Torá y soportar cómo, a pesar de ser venerado, era rechazado públicamente como una norma inservible para alcanzar la salvación (*vid.* P. Montaubin, «*Pater urbis et orbis. Les cortèges pontificaux dans la Rome médiévale (VIII^e-XIV^e)*», *Rivista di Storia della Chiesa in Italia*, 63, 2009, pp. 30-31).

Antes de cerrar esta reseña debo llamar la atención sobre los errores y erratas formales que, al hilo de la lectura, he detectado y que, desgraciadamente, deslucen en cierto sentido el valor innegable de esta obra. Además, algunos nombres de autores están equivocados (p. 44: Frie[n]d; p. 91: G. B[e]rtolucci; p. 102: Se[e]ck) y otros no aparecen citados en la bibliografía final (p. 79: Marcone, 2008; p. 86: Capelli, 2008). Debo advertir, no obstante, que estos descuidos formales no restan valía alguna al riguroso análisis del tema que el autor desarrolla de manera excelente a lo largo de la monografía. De hecho, la redacción del texto es ágil y sumamente atrayente. Las traducciones al castellano de extractos de algunas fuentes especialmente relevantes, que aparecen recogidas en un amplio apéndice final, resultan de gran valor y utilidad para el lector que se enfrenta por primera vez a esta controvertida y apasionante cuestión desde un punto de vista exclusivamente histórico.

